

Premio Alumni - Universidad de Salamanca de Poesía

Carmen Martín Gaité

II Edición (año 2026)

CONVOCATORIA

I. Fundamentación y objetivos

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en su artículo 2 que la universidad realiza el servicio público de la Educación Superior mediante la investigación, la docencia y la transferencia de conocimiento, teniendo entre sus funciones la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia. Asimismo, el artículo 67.2 del Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece que las asociaciones de antiguos alumnos promocionarán la imagen de sus universidades y colaborarán activamente en la incorporación laboral de sus egresados, en la captación de nuevos estudiantes y en la realización de actividades culturales o de interés social. Además, estas asociaciones impulsarán aquellas actividades de mecenazgo que tengan como destino la universidad y cualesquiera otras que sirvan para estrechar lazos entre la universidad y la sociedad.

La Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (Alumni - Universidad de Salamanca), creada en 1954 y formalmente constituida en 1963, ha mantenido su compromiso con la promoción de la cultura y el fomento del talento. En este marco, junto con la Asociación Alma Mater Arte y Cultura, promueve el Premio de Poesía Alumni - Universidad de Salamanca.

II. Objeto del premio

El Premio de Poesía Alumni - Universidad de Salamanca, patrocinado por la Asociación Alma Mater Arte y Cultura, tiene por objeto reconocer y visibilizar nuevas voces poéticas en el ámbito universitario, ofreciendo una plataforma de difusión y reconocimiento a la creación literaria.

III. Requisitos de las candidaturas y de sus trabajos

Podrán presentar su candidatura estudiantes universitarios de cualquier parte del mundo, del curso actual y de los cursos 2023/2024 y 2024/2025.

Las obras presentadas deben estar escritas en castellano, ser poemarios originales e inéditos, con una extensión de alrededor de 700 versos.

Las obras presentadas no podrán estar en proceso de publicación, ni haber sido premiadas en otros certámenes. El autor o la autora debe garantizar la originalidad de la obra y disponer de la libre gestión de los derechos de explotación de la misma, sin incurrir en conflictos de propiedad intelectual. Para corroborar este extremo será necesaria la firma de una declaración jurada que figura en el ANEXO 1 de estas bases.

IV. Dotación del premio y otros beneficios

El premio consistirá en:

- La publicación del poemario ganador por la organización, financiada por la entidad patrocinadora. Así, 25 ejemplares impresos se entregarán al autor o la autora y 100 ejemplares se distribuirán por Alumni-USAL a través de sus redes culturales y académicas.
- La participación del autor o la autora en actos literarios organizados por Alumni-USAL y Alma Mater Arte y Cultura, incluyendo entrevistas y lecturas en Radio USAL.

El premio podrá declararse desierto si el jurado considera que las obras presentadas no cumplen con la calidad literaria requerida.

V. Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán desde el 24 de marzo hasta las 14:00 horas del 29 de mayo de 2026 en el formulario disponible en la página web de alumni usal: <https://alumni.usal.es/premio-alumni-universidad-salamanca-poesia-carmen-martin-gaite/> donde se solicitará la siguiente documentación:

- Poemario original cumpliendo con la extensión y requisitos establecidos.
- Carta de presentación dirigida a la presidenta de la Junta Directiva de Alumni - Universidad de Salamanca, incluyendo:
 - a) Breve sinopsis del poemario.
 - b) Fuentes de inspiración.
 - c) Declaración jurada de la autenticidad y autoría de la obra, así como de su condición de estudiante o de antiguo estudiante, con indicación de la universidad.
- Datos personales del autor o la autora (nombre, apellidos, universidad de origen, correo electrónico y teléfono).
- Breve reseña biográfica.

Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos serán desestimadas.

VI. Jurado y fallo

El premio será fallado por un jurado con la composición siguiente:

- a) El rector de la Universidad de Salamanca o miembro del equipo rectoral en quien delegue, que lo preside.
- b) Un representante de la Junta Directiva de Alumni - Universidad de Salamanca, o persona en quien delegue.
- c) La presidenta de la Asociación Alma Mater Arte y Cultura o persona en quien delegue.
- d) El decano de la facultad de Filología de la Universidad de Salamanca o persona en quien delegue.
- e) Tres escritores o escritoras de reconocido prestigio designados por la Asociación Alma Mater Arte y Cultura.
- f) Alicia Arés, editora de Cuadernos del Laberinto.
- g) Enrique Cabero Morán, vicepresidente del Consejo Asesor del Alumni-Universidad de Salamanca y profesor titular de esta Universidad.
- h) Ángel Hernández Pérez, director general de Alumni - USAL, que actúa como secretario.

La decisión del jurado es inapelable. La resolución de la convocatoria se comunicará a quien resulte premiado y a las personas que presentaron candidaturas y se hará pública en la página web de Alumni-Universidad de Salamanca antes del 31 de julio de 2026.

VII. Entrega del premio

La entrega del premio se realizará en un acto académico en la Universidad de Salamanca, que tendrá lugar previsiblemente el 24 de octubre de 2026, donde se presentará la obra ganadora. En caso de que la persona ganadora no pueda asistir al acto, deberá mandar un vídeo de agradecimiento del premio.

VIII. Normas adicionales

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y la cesión de derechos para la publicación y distribución de la obra ganadora.

La obra premiada no podrá presentarse a otros concursos sin autorización expresa de Alumni-USAL.

No habrá devolución de los originales, pues se destruirán los no premiados quince días después de la comunicación de la obra premiada.

Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

ANEXO 1
DECLARACIÓN RESPONSABLE / DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

D./D.^a _____, DNI/NIE/Pasaporte nº _____,
con domicilio en _____,
localidad _____, provincia _____, y correo electrónico _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que es autor/a de la obra titulada:

2. Que la obra presentada es **original e inédita**, y que no ha sido premiada ni presentada con anterioridad a otros concursos literarios.
3. Que la obra **no se encuentra en proceso de publicación**, ni comprometida para su publicación en ningún medio editorial, digital o impreso.
4. Que la obra no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros ni contiene elementos sujetos a derechos de autor cuya titularidad corresponda a otras personas.
5. Que dispone de la **plena titularidad y libre disposición de los derechos de explotación** de la obra presentada, pudiendo participar con ella en el presente certamen sin que exista conflicto legal o contractual alguno.
6. Que acepta íntegramente las bases del concurso y se responsabiliza de la veracidad de los datos consignados en esta declaración.

Y para que así conste, firma la presente declaración jurada.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del autor/a